

**AUTOPISTA R-3, MADRID-ARGANDA DEL REY**
**PEAJES EN EUROS**

BARRERAS DE PEAJE	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
Barrera troncal 1 Vicálvaro	0,95	1,30	1,60	1,05	1,40	1,80
Barrera enlace M-45 sentido Madrid	0,95	1,30	1,60	1,05	1,40	1,80
Barrera enlace M-45 sentido Arganda del Rey	0,45	0,60	0,75	0,50	0,65	0,85
Barrera troncal 2 Arganda	2,40	3,40	4,10	2,70	3,65	4,60
Barrera enlace Arganda sentido Madrid	1,45	2,00	2,45	1,60	2,20	2,75

**PEAJES EN EUROS**

RECORRIDOS DIRECTOS E INVERSOS:	CON TARIFA VALLE			CON TARIFA PUNTA		
	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2	Ligeros	Pesados 1	Pesados 2
Madrid / M-40 / M-602 M-45	0,95	1,30	1,60	1,05	1,40	1,80
Madrid / M-40 / M-602 M-50	0,95	1,30	1,60	1,05	1,40	1,80
Madrid / M-40 / M-603 M-208 Mejorada / Velilla	0,95	1,30	1,60	1,05	1,40	1,80
Madrid / M-40 / M-604 M-300 Arganda / Loeches	2,40	3,30	4,05	2,65	3,60	4,55
Madrid / M-40 / M-605 Conexión A-3	3,35	4,70	5,70	3,75	5,05	6,40
M-45 M-50	0,45	0,60	0,75	0,50	0,65	0,85
M-45 M-208 Mejorada / Velilla	0,45	0,60	0,75	0,50	0,65	0,85
M-45 M-300 Arganda / Loeches	1,90	2,60	3,20	2,10	2,85	3,60
M-45 Conexión A-3	2,85	4,00	4,85	3,20	4,30	5,45
M-50 M-300 Arganda / Loeches	1,45	2,00	2,45	1,60	2,20	2,75
M-50 Conexión A-3	2,40	3,40	4,10	2,70	3,65	4,60
M-208 Mejorada / Velilla M-300 Arganda / Loeches	1,45	2,00	2,45	1,60	2,20	2,75
M-208 Mejorada / Velilla Conexión A-3	2,40	3,40	4,10	2,70	3,65	4,60

**DISTRIBUCION DE FRANJAS HORARIAS DE APLICACION DE TARIFAS HORA PUNTA.**

**En sentido Madrid** se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves no festivos del año de las 7 a las 11 horas y de las 18 a las 20 horas, y los viernes no festivos del año de las 7 a las 11 horas y de las 14 a las 16 horas, excepto en el mes de agosto y el 7 de diciembre.

El día 8 de abril desde las 14 a las 22 horas; los días 8 de enero, 19 de marzo, 14 de octubre, 4 de noviembre, 11 de noviembre y 9 de diciembre desde las 18 a las 23 horas; los días 2 de mayo, 15 de mayo y 25 de diciembre desde las 18 a las 22 horas.

**En sentido Arganda del Rey** se aplicará la tarifa hora punta de lunes a jueves no festivos del año de las 15 a las 21 horas y los viernes no festivos del año de las 14 a las 20 horas, excepto en el mes de agosto y el 7 de diciembre.

Los días 5 de enero, 11 de octubre y 8 de noviembre desde las 12 a las 15 horas y de las 21 a las 22 horas; el día 4 de abril desde las 9 a las 15 horas y de 21 a 23 horas; los días 31 de octubre y 5 de diciembre desde las 10 a las 15 horas; los días 16 de marzo, 30 de abril, 11 de mayo y 21 de diciembre desde las 12 a las 14 horas y desde las 20 a las 23 horas.

**Grupos tarifarios:**
**Ligeros**

Motocicletas con o sin sidecar,  
Vehículos de turismo sin remolque o con remolque sin rueda gemela (doble neumático).  
Furgones y furgonetas de dos ejes (cuatro ruedas).  
Microbuses de dos ejes (cuatro ruedas).

**Pesados 1**

Camiones y autocares de dos ejes.  
Camiones y autocares de dos ejes y con remolque de un eje.  
Camiones y autocares de tres ejes.  
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

**Pesados 2**

Camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.  
Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes y al menos un eje con rueda gemela.